

Neiva (H), 07 de octubre de 2024

Señores

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO YUMA

asproyumaoporapa@gmail.com

VEREDA SAN CIRO

Oporapa – Huila

REF: SU TRÁMITE: 914520 - 914522

DEVOLUCIÓN DE PLANO (No permite el reingreso del trámite)

Respetado usuario,

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico, le comunica que, una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su solicitud de registro de nombramiento de junta directiva y representantes legales, por las siguientes causales:

1. Se indica en el acta No. 1 de asamblea general extraordinaria de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO YUMA celebrada el 03 de agosto de 2024, que la reunión fue convocada, el día 29 de julio de 2024, vulnerando claramente lo señalado en el artículo 28 de los estatutos que prevé lo siguiente:

*“ARTICULO 28°: La convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General. **Se hará por lo menos quince (15) días de anticipación**, mediante avisos o por circulares personales, en tales avisos se señalará el día, la hora y el lugar de la reunión agregando el objeto de esta cuando se trate de sesiones extraordinarias.” (subrayado y negrilla fuera del texto original).*

2. De la lectura del texto inmediatamente anterior, se observa el incumplimiento de las previsiones estatutarias referentes a la antelación de la convocatoria, toda vez que, al tratarse de una reunión EXTRAORDINARIA (tal como indican en el acta) debía efectuarse en un término no inferior a **quince (15) días** previos a la fecha de la reunión, tal como lo establece el mencionado artículo 28 de sus estatutos.
3. Cabe anotar que, para el conteo de los plazos, se da aplicación a lo estipulado por la Superintendencia de Sociedades en el oficio 220-055985 del 20 de abril de 2018¹, que a su tenor señala:

¹ En afinidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.3 de la Circular Externa No. 100 - 00000 de la Superintendencia de Sociedades.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25



"Con el ánimo de facilitar el cómputo de los días de antelación con los cuales debe convocarse la asamblea o la junta de socios, se aclara que el conteo correcto se establece a partir del día siguiente a la fecha en la cual se convocó (Art 829 C. Co.) hasta la medianoche del día anterior al de la reunión (CRPM, art.61). Por lo tanto, para tal fin, no se tendrán en cuenta ni el día de la convocatoria ni el de la reunión." (subrayado propio)

En tal sentido, para el presente caso, **entre el día de la convocatoria y el día de la reunión, transcurrieron tan solo CUATRO (4) días calendario por lo que la vulneración estatutaria es evidente.**

La anterior falencia en el acta No. 1 de asamblea general extraordinaria del tres (03) de agosto de 2024, nos impide proceder con el registro, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.5.2.2. de la Circular Externa No. 100 – 000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, mismo que ordena:

"(...) las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en sus estatutos, relativas al órgano competente, convocatoria, quorum y mayorías (...)" (negrilla y subrayado propio).

Conforme a lo anterior, se devuelve de plano la solicitud de registro del nombramiento de junta directiva y representantes legales de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO YUMA, contenida en el acta de asamblea general extraordinaria No. 1 del 03 de agosto de 2024.

Adicionalmente, las siguientes constituyen causales que, si bien no corresponden al fundamento principal de la presente devolución de plano, si ameritaban aclararse:

1. En lo referente al quórum, se hacía necesario aclarar si los 17 asistentes y los 20 socios totales corresponden a socios con pleno derecho pues tengan en cuenta que, de conformidad con el artículo 30 de sus estatutos, el quórum deliberatorio lo constituye la asistencia de la mitad más uno del total de socios con pleno derecho, aspecto que en el acta no se evidencia.
2. Finalmente, no se aporta constancia de aceptación del cargo por parte de los miembros designados para integrar los cargos de junta directiva y representación legal.

Del contenido de esta devolución de plano, se notificará personalmente al representante legal de la entidad, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los

diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web www.cchuila.org opción “transparencia” – “trámites y servicios”- “formularios” y “formato de devolución de dinero”. Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo pqr@cchuila.org.

La presente devolución de plano ha sido publicada en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea más información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) 8713666 opción 1 – 1.

Atentamente,



NÉSTOR FABIAN GÓMEZ VANEGAS
Secretario Jurídico

Proyectó: Martha Jimena Mosquera M.

NEIVA SEDE CENTRO
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR
HUILA e
CENTRO EMPRESARIAL
(608) 8713666
OPCIÓN 1
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO
(608) 8713666
OPCIÓN 2
Av. Pastrana
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN
(608) 8713666
OPCIÓN 3
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA
(608) 8713666
OPCIÓN 4
Calle 7 No. 2-25

